



VISTO el Expediente N° 827-1112/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad en la 39° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a desarrollarse entre el 23 de abril y el 13 de mayo de 2013.

Que es necesario autorizar las erogaciones en concepto de Servicio de Exposición, de un lote de 16 m² ubicado en el pabellón azul de la mencionada Feria, por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 44/100 (\$15.292,44) que representa la diferencia entre el total del valor del stand de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 28/100 (\$22.128,28) y el pago realizado mediante Resolución (R) N° 803/12 por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 84/100 (6.835,84) en concepto de adelanto.

Que a fs. 36 consta la imputación presupuesta correspondiente para hacer frente al presente gasto.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el gasto faltante en concepto de pago por el Servicio de Exposición de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, en un lote de 16 m², ubicado en el pabellón azul de la 39° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a desarrollarse entre el 23 de abril y el 13 de mayo de 2013, por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 15.292,44).

00917



Universidad
Nacional
de Quilmes

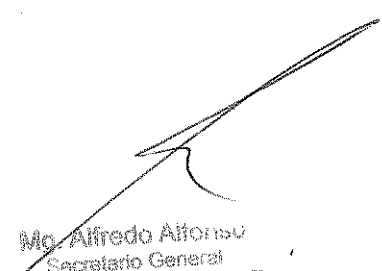


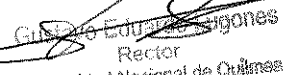
ARTICULO 2º: Designar a la Dirección de Editorial responsable del gasto aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 007.000, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00917


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Argones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes